REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 MAR 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 849

RETIRO, *20 de marzo de 2012.-*

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por el interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19-602;

4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones:

DECRETO:

1° Concédase Feriado Legal correspondiente al primer año laboral en la entidad, período marzo 2011 – marzo 2012, al Funcionario Municipal a contrata que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	***ROBERTH ALEJANDRO RAVANAL CORTÉS***
RUT	:	*N° 15.467.503-5*
CARGO	:	*Profesional Secpla*
DESDE	:	*02.04.2012*
HASTA	:	*16.04.2012*
NÚMERO DE DÍAS	:	*10*
PENDIENTES	:	*05*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep